DOCUMENTO VIGENTE

GUÍA DE PROTOCOLO

DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

Sistema DIF Jalisco

Elaboró:	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y CALIDAD
Fecha Elaboración:	29-MAY-2012 V. 01
Fecha Actualización:	29-MAY-2012 V. 01
Código:	DJ-RP-SG-GU-01

BITÁCORA DE REVISIONES:

No.	Fecha del Cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	29-MAY-2011	Todo el Manual	Cambio de Plantilla

ÍNDICE

1. Introducción 4
2. Objetivo y Alcances 5
3. Clasificación de los actos 6
4. Clasificación de las Precedencias 7
5. Anexos ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Autorización del Documento 11

1. INTRODUCCIÓN

Las relaciones de las instituciones cada vez se hacen más difíciles tanto en su ámbito interno como externo. Las nuevas formas que nos ha tocado vivir exige una participación reglada desde todos los ámbitos donde se impliquen todos los miembros de la Institución con el fin de realizar el diseño ejecución y seguimiento de los objetivos que se quieren alcanzar.

Y partiendo de la premisa que el elemento humano es indispensable para esta actividad se hace necesario que toda Institución que se aprecie en conseguir unos objetivos debe pensar en establecer reglas de protocolo o en su caso de un área que lleve a cabo acciones de protocolo.

El protocolo tiene una particular importancia para la Institución y para el personal porque todos deben adecuarse en sus comportamientos a las exigencias de la vida pública y social.

Las relaciones públicas y el protocolo mejoran la imagen de cualquier institución y contribuyen a la organización y ejecución profesional de las actividades internas y externas.

El Protocolo debe ser conocido y practicado en las actividades profesionales diarias como parte formativa de los Directivos con el fin de lograr un impacto favorable hacia la sociedad.

2. OBJETIVO Y ALCANCES

Los actos y ceremonias que se realizan en el Sistema DIF Jalisco requieren estar dotados de uniformidad y revestidos de la solemnidad correspondiente a su prestigio e imagen institucional. Por ello, la Dirección de Relaciones Públicas presenta la Guía de Protocolo, con el objetivo de contar con lineamientos que permitan a todas las áreas del Sistema realizar eventos que cumplan con normatividad aplicable para tal fin.

La Guía pretende aportar los elementos fundamentales a considerar en la organización y realización de ceremonias, eventos y actos oficiales en los que participen las autoridades del Sistema DIF Jalisco.

3. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS

Por su ámbito de influencia, la variedad de programas, acciones y apoyos brindados, el Sistema DIF Jalisco requiere una amplia participación en eventos de índole muy diversa, por ello y con el objetivo de facilitar su clasificación, se consideran las siguientes tipos de ceremonias:

Ceremonias Solemnes:
Son aquellas que se celebran en un contexto de gran formalidad y con una rigurosa planificación

Ceremonias Institucionales:
Son aquellas que, sin ser solemnes, involucran a toda la Institución, o a uno o más de sus áreas. Las ceremonias institucionales serán organizadas por alguna Dirección o área del Sistema DIF Jalisco en coordinación con la Dirección de Comunicación Social y la Dirección de Relaciones Públicas.

Ceremonias Interinstitucionales:
Son aquellas que involucran a dos o más instituciones con el propósito de crear, mantener o estrechar vínculos entre sí. Estas ceremonias serán responsabilidad de la Institución directamente beneficiada con la vinculación y las invitaciones serán cursadas por las máximas autoridades de las entidades involucradas.

4. CLASIFICACIÓN DE LAS PRECEDENCIAS

Una de las fases del protocolo que establece la orden de prelación o también llamada Orden de Precedencia entre las autoridades, lo que significa prioridad o antelación para determinar la posición en que se colocará una personas de acuerdo a su jerarquía, cargo o categoría.

El ordenamiento correcto es de gran importancia, por ello DIF Jalisco lleva a cabo la "ley de la derecha" o principio de la derecha, la cual nos indica que el sitio de honor o preferente es el que se sitúa a la derecha de la persona de la más alta jerarquía en cualquier tipo de acto o evento, si el sitio de honor está situado en el sitio central, respetando este principio, el sitio de más jerarquía debe situarse a su izquierda, visto desde el público, (para que quede a su derecha el sitio de honor).

Este principio es de aplicación tanto en ceremonias donde las personas están sentadas como en las que permanecen de pie.

Con el propósito de ubicar el rol que desempeñan según su ubicación, a continuación se mencionan la ubicación de los invitados y su importancia:

Anfitrión

Es el que tiene convidados a su mesa. Él organiza como quiere o como debe, las cuestiones protocolarias. Así, cuando se planifica: el puesto central de todo acto ha de partir del número uno (anfitrión); por ser la figura principal ocupa el puesto de honor y le corresponde dirigir el acto. Su lugar en la presidencia lo puede ceder una sola vez y a una sola persona; en este caso, pasa a sentarse a la izquierda (cuando esta cesión es de carácter voluntario); si la cesión fuera obligatoria, ocupará el lugar inmediato a la derecha.

Presidencia

Mayor honor en un acto. Indica quién ha de dirigir ese acto a lo largo de su desarrollo. Las presidencias son unipersonales y siempre son impares. Aquí también se admite la cesión a favor de quien ostente el mayor cargo.

Invitados

El anfitrión es quien aplica las normas de preferencia teniendo en cuenta la selección entre los invitados. Se aconseja en todo caso que los invitados han de ser objeto de selección, según la naturaleza del acto y según la imagen que queramos proyectar a un determinado público.

Por lo anterior, en DIF Jalisco la precedencia se ajusta al protocolo interno, siendo la mayor jerarquía la Presidencia del Voluntariado Del Sistema DIF Jalisco. Por ello, dependiendo del acto que se organice y se cuente con su presencia, el orden protocolar será el siguiente:

Ceremonias Solemnes

1. Presidenta del Voluntariado del Sistema DIF Jalisco
2. Director General del Sistema DIF Jalisco
3. Subdirector General de Operación del Sistema DIF Jalisco
4. Subdirector General de Fortalecimiento Municipal del Sistema DIF Jalisco
5. Subdirector General de Administración del Sistema DIF Jalisco.

Ceremonias Institucionales

1. Presidenta del Voluntariado del Sistema DIF Jalisco
2. Director General del Sistema DIF Jalisco
3. Subdirector General de Operación del Sistema DIF Jalisco
4. Subdirector General de Fortalecimiento Municipal del Sistema DIF Jalisco
5. Subdirector General de Administración del Sistema DIF Jalisco.

Ceremonias Interinstitucionales

6. Miembros de la junta de gobierno

7. Presidenta del Voluntariado del Sistema DIF Jalisco
8. Director General del Sistema DIF Jalisco
9. Subdirector General de Operación del Sistema DIF Jalisco
10. Subdirector General de Fortalecimiento Municipal del Sistema DIF Jalisco
11. Subdirector General de Administración del Sistema DIF Jalisco.

Los invitados que asistan deberán mantener su correspondiente precedencia.

En el caso de visitas políticas nacionales e internacionales, la precedencia se ajustará a la reglamentación oficial Gubernamental que aplique según su ámbito de acción.

*En todo acto oficial, la mayor precedencia la posee la Presidenta del Voluntariado del Sistema DIF Jalisco y esta condición cambia cuando está presente el Gobernador del Estado de Jalisco o autoridades superiores a su investidura.

5. ANEXOS

Aquí se anexan los formatos y demás documentos que se requieren en el desarrollo de los procesos

Término	Significado
Protocolo	Conjunto de normas y disposiciones legales vigentes que, junto a los usos, costumbres y tradiciones de los pueblos, rige la celebración de los actos oficiales y, en otros muchos casos, la celebración de actos de carácter privado que toman como referencia todas estas disposiciones, usos, tradiciones y costumbres.
Etiqueta o Ceremonia	El ceremonial de los estilos, usos y costumbres que se debe guardar en actos públicos Solemnes, o bien en la Ceremonia en la manera de tratarse las personas particulares o en actos de la vida privada, a diferencia de los usos de confianza o familiaridad".
Ceremonial	El conjunto de formalidades para cualquier acto público o solemne" y se asienta sobre la sólida base del principio jurídico de la igualdad natural de los estados..
Anfitrión	Es el que tiene convidados a su mesa
Presidencia	Mayor honor en un acto. Indica quién ha de dirigir ese acto a lo largo de su desarrollo.
Invitados	El anfitrión es quien aplica las normas de preferencia teniendo en cuenta la selección entre los invitados
Orden De Precedencias	Significa prioridad o antelación para determinar la situación posicional en base a la jerarquía, al cargo o a la categoría.

Sitio de honor	el ordenamiento correcto en cualquier acto es de gran importancia

AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
VERSION ELECTRONICA DIF MEJORA AUTORIZADA	VERSION ELECTRONICA DIF MEJORA AUTORIZADA	VERSION ELECTRONICA DIF MEJORA AUTORIZADA

Lic. Jacqueline Novoa Mossberger Directora de Relaciones Publicas	Joaquin Casillas Villaseñor Jefe de Departamento	Ing. José Manuel Aguilar Villa Director de Innovación y Calidad

Sistema DIF Jalisco
Dirección de Innovación y Calidad
Av. Alcalde # 1220, Col Miraflores
Tel: 3030 3800, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco. México
http://sistemadif.jalisco.gob.mx
Administración 2007-2013